



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19904

DECRETO N° **6816** / 2021

ARICA, 19 de Octubre de 2021.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de MORALES Y CIA SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19904				
Actividad Económica	VENTA DE ARTICULOS ELECTRONICOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	MANUEL THOMPSON 836 LOCAL 63				
Nombre del Contribuyente	MORALES Y CIA SPA				
Rut	77421961-7				
Dirección Particular	CRISTOBAL COLON 836 DEPTO. 31				
Correo electrónico		Celular/Fono			
Fecha de Solicitud	19/10/2021	Otorgación N°	2-19904	Fecha	19/10/2021

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por Orden del Alcalde"
[Signature]

CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

LCP/CDR/MGP/MBJ/sah

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
[Signature]

LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)